

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO


Informe de auditoría N° : GAMI/AUD INT/INF 12-2023


RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (CSCI) EL AÑO 2023


Objetivo : El objetivo del presente trabajo consiste en pronunciarse sobre la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno del GAM Irupana en el marco de las Resoluciones N° CGE/112/2022 y CGE/114/2022 emitidas por la Contraloría General del Estado, y considerando la Nota CGE/GPA2-557/2023 recepcionada en las oficinas de la ciudad de La Paz el 18 de agosto de 2023.


Objeto del Relevamiento : El objeto del relevamiento es la identificación del nivel de riesgo de control en esta entidad a través del Informe del Comité de Seguimiento de Control Interno GAMI/INF-CCI/N° 001/2023, recepcionado por la Unidad de Auditoría Interna el 24 de agosto de 2023.


Alcance : El presente trabajo se lo realizó en observancia de las Normas de Auditoría Gubernamental y otras resoluciones de la Contraloría General del Estado vigentes, respecto al objetivo y objeto definido en los numerales anteriores correspondiente al pronunciamiento de la gestión 2023.

Resultado :  Se ha conformado el CSCI el 5 de mayo de 2023, con retraso respecto al plazo definido mediante el punto 6.8 del procedimiento aprobado mediante Resolución CGE/114/2022.

 El GAM Irupana ha cumplido con los instrumentos de programación en el mediano plazo: PTDI, PEI, debidamente compatibilizados por el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado. También ha elaborado su POA, aprobado por el órgano deliberativo, fiscalizador y legislativo del GAMI, para la gestión 2023 tomando como referencia el PTDI y PEI compatibilizados.

 Cuenta con los Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración Regulados por la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, debidamente actualizados y compatibilizados por su Órgano Rector.

 Dispone de instrumentos normativos relacionados con operaciones sustantivas y administrativas que sin embargo datan de la gestión del anterior ejecutivo municipal, que el CSCI admite que corresponde actualizar.

 Respecto a los sistemas de información institucional, el GAMI hace conocer sus actividades a la sociedad a través de medios de comunicación social (página web, red social y radio FM), ha implementado un sistema de control de correspondencia interna que permite realizar su trazabilidad, bajo supervisión del área informática, y se llevan a cabo reuniones de coordinación entre la máxima autoridad ejecutiva y personal dependiente del GAMI.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE IRUPANA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

✚ Bajo la responsabilidad de la Unidad de Transparencia, se ha llevado a cabo la rendición pública de cuentas el año 2023 con participación del control social, habiéndose elaborado el documento “Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2023” que ha sido distribuido entre las autoridades asistentes a dicho evento.

En virtud de lo expuesto en los numerales anteriores, que se resumieron previamente a este pronunciamiento, corresponde categorizar al Gobierno Autónomo Municipal de Irupana como **ENTIDAD DE RIESGO MEDIO**.

Conclusión : Se recomendó a la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Irupana, remitir el presente informe de relevamiento hasta el día 25 de agosto del presente año a la Contraloría General del Estado.

Irupana, 24 de agosto de 2023

